

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3448, referente al mantenimiento de la estación sismológica Ushuaia, celebrado el día 26 de marzo de 1998 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR); ratificado mediante Decreto Provincial N° 1293/98.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1998.

RESOLUCION N° 359 /98.-


Prof. OSCAR A. LASSALLE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial



**GUILLELMO LINDL
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
A/C PRESIDENCIA**